

Información de **SEGURIDAD CON PESTICIDAS**



AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALIFORNIA

N N.º 6

Reglas de seguridad para pesticidas de exposición mínima (MEP) en entornos no agrícolas

Algunos pesticidas se llaman “**pesticidas de exposición mínima**”, o **MEP**, porque es importante evitar al **máximo el contacto con ellos**. Los MEP pueden causarle daño sin que usted lo note de inmediato. Si se expone a ellos, pueden dañar su cuerpo y causar problemas que quizá no se notarán hasta mucho tiempo después.

¿QUÉ SON LOS “PESTICIDAS DE EXPOSICIÓN MÍNIMA”?

Estos son los dos MEP que podría usar en su trabajo:

1. Bromoxinil (Buctril, Maestro)

- **USO:** Mata la maleza de hoja ancha en el pasto ornamental (como en un campo de golf). También se usa en el mantenimiento de jardinería ornamental no residencial y derechos de paso.
- **PELIGRO:** Si usted está embarazada y se expone a estos pesticidas, incluso en cantidades mínimas, puede dañarla a usted y a su bebé.

2. Oxidemeton-metil (Metasystox-R [MSR], Inject-A-Cide)

- **USO:** Controla insectos y ácaros en árboles y arbustos de jardinería ornamental.
- **PELIGRO:** Estos pesticidas pueden afectar el sistema nervioso. Si se expone demasiado a ellos, pueden provocarle vómito, dolor de cabeza, náuseas o visión borrosa. En el caso de los hombres, la exposición incluso mínima a estos pesticidas puede dañar su capacidad para tener hijos.



¿QUÉ DEBE HACER MI EMPLEADOR PARA PROTEGERME CUANDO USO ESTOS PESTICIDAS?

Si maneja algún MEP, su empleador debe proporcionarle el siguiente equipo de protección personal (PPE, siglas en inglés):

- Overoles (o una camisa de manga larga y pantalones largos).
- Ropa resistente a productos químicos que le cubra el cuerpo, la cabeza, los brazos y las piernas, excepto cuando:
 - o utilice un sistema cerrado o un envase soluble en agua para mezclar, cargar o transferir el pesticida;
 - o utilice una cabina cerrada cuando aplique el pesticida;
 - o utilice un equipo para inyectar o incorporar el pesticida en el suelo, o
 - o las boquillas de rociado se dirijan hacia abajo y se ubiquen debajo de usted.
- Guantes y botas resistentes a productos químicos.
- Protección para los ojos, con algunas excepciones.
- El tipo correcto de respirador (consulte la tabla al final de este folleto). Pida a su empleador el folleto de seguridad N-5 para obtener más información sobre respiradores. Debe usar un respirador:
 - o Cuando mezcle o cargue un MEP seco (como un polvo) a menos que el pesticida esté en un envase soluble en agua.
 - o Cuando aplique un MEP a mano o en equipo terrestre, con algunas excepciones.

Si cumple con una de las excepciones, su empleador todavía debe tener el PPE requerido presente y disponible en caso de una emergencia. Su empleador debe asegurarse de que todos los PPE se limpien bien o se tiren al final de cada día de trabajo.

Adicionalmente, su empleador debe proporcionar:

- Suficiente agua, jabón y toallas desechables para lavarse normalmente y en caso de emergencia donde mezcle y cargue pesticidas.
- Un lugar con agua, jabón y suficientes toallas limpias donde usted pueda cambiarse de ropa y lavarse al final del día.
- Un lugar limpio y libre de pesticidas, para guardar su ropa de calle mientras trabaja con estos pesticidas.



¿HAY REGLAS ESPECIALES QUE YO DEBA CONOCER?

- Si usa un sistema cerrado, un envase soluble en agua o una cabina cerrada, es posible que no tenga que usar el PPE requerido por la etiqueta u otras reglas. Pida a su empleador una copia del folleto de seguridad N-3, para obtener más información sobre el equipo y los otros tipos de PPE que puede usar.
- Usted y su empleador deben leer primero la etiqueta para determinar qué tipo de respirador debe usar. Si la etiqueta no se lo indica, use la tabla siguiente:



REQUISITOS DEL RESPIRADOR PARA PESTICIDAS DE EXPOSICIÓN MÍNIMA

Pesticidas	Respirador mínimo requerido
Buctril, Maestro	Filtro de partículas (clasificación R o P)
Metasystox-R (MSR), Inject-A-Cide	Cartucho de vapor orgánico con filtro de partículas con clasificación R o P

Si no le dan toda la información necesaria durante su capacitación, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener más información. Puede encontrar el número del Comisionado en el directorio telefónico blanco, llamando al 87-1PestLine o en el sitio web: <http://www.cdpr.ca.gov/exec/county/countymap/>

Las oficinas regionales del DPR son las siguientes:

- Norte (oeste de Sacramento) 916/376-8960
- Centro (Clovis) 559/297-3511
- Sur (Anaheim) 714/279-7690

¿Queja del pesticida?
1-87PestLine
 LÍNEA DE INFORMACIÓN 
1-877-378-5463

“Todos los folletos de seguridad están disponibles en: <https://www.cdpr.ca.gov/docs/whs/psisspanish.htm>”